



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

Proyecto Educativo Institucional

Escuela de Lenguaje San Antonio



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

Contenido

| | |
|---|----|
| DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | 4 |
| Introducción:..... | 5 |
| 1-Identificación Establecimiento..... | 6 |
| Visión..... | 7 |
| Misión..... | 9 |
| 2-Perfil de la Comunidad Educativa..... | 10 |
| Perfil del Alumno: | 10 |
| Perfil del Docente: | 11 |
| Perfil de los Apoderados..... | 12 |
| MARCO CURRICULAR | 12 |
| Área Plan Pedagógico | 12 |
| Área Plan Específico: | 13 |
| 3.Funcionamiento y organización del Establecimiento | 14 |
| Planta Administrativa..... | 14 |
| Planta Dirección..... | 14 |
| Unidad técnica pedagógica..... | 14 |
| Planta Especialistas | 14 |
| Planta Docente | 14 |
| Planta Auxiliar..... | 14 |
| Organigrama Funcionarios Escuela de Lenguaje San Antonio..... | 15 |
| Roles y funciones personal de la Escuela de Lenguaje San Antonio..... | 16 |
| Director: | 16 |
| Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica: | 18 |
| Fonoaudióloga:..... | 19 |
| Personal Administrativo:..... | 20 |



**Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2**

| | |
|---|----|
| Profesionales especialistas Educadoras Diferenciales:..... | 21 |
| Auxiliar de Servicios Menores..... | 21 |
| 4.Gestión del Establecimiento Educativo..... | 22 |
| Gestión Pedagógica y Curricular | 22 |
| Plan de Trabajo de la Gestión Pedagógica..... | 23 |
| Objetivos del Plan de formación ciudadana..... | 25 |
| La Gestión de la Convivencia Escolar Escuela de Lenguaje San Antonio..... | 27 |
| Objetivos Institucionales:..... | 27 |
| Objetivos Estratégicos | 28 |
| 5-Análisis FODA Escuela de Lenguaje San Antonio | 29 |
| Fortalezas Escuela de Lenguaje San Antonio..... | 29 |



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Dirección: Fort Dodge #158. Lo Prado

Teléfono: 226432864

La Escuela de Lenguaje es de material concreto cuenta con:

2 salas para realización de clases

1 sala de terapia fonoaudiológica

1 oficina de dirección

1 cocina

1 baño con capacidad para 30 alumnos

2 baños para profesores y auxiliares

1 patio techado para la capacidad de 30 alumnos.



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

Introducción:

Las tendencias actuales indican la conveniencia de mejorar los entornos en que ocurre la situación de enseñanza para posibilitar el aprendizaje de los alumnos, enfatizando el aprender de y con otros.

En el contexto de la Reforma Educacional, es necesario proponer innovaciones y estrategias curriculares que permitan atender efectivamente a la diversidad de alumnos y alumnas, en los establecimientos de educación regular y especial.

Las Escuelas Efectivas, son un proyecto interesante que se está desarrollando poco a poco, y nosotros como establecimiento, lo hemos querido llevar a cabo, pues consideramos que es una forma real de poner en práctica conceptos como Equidad, Calidad e Integración.

Directivos, profesores, todo nuestro personal y por supuesto la familia, son actualmente piezas claves en el proceso educativo de los niños, siendo muy importante que cada una de estas piezas participen activamente en este proceso.

Se ha podido comprobar, que es muy importante propiciar instancias donde los niños sean generadores de sus propios aprendizajes y los profesores, sean mediadores para así lograr aprendizajes significativos en los niños.

Un proceso de educación integral, que respete y considere en este proceso educativo la individualidad y capacidad que cada niño tiene, es nuestro principal objetivo. Donde la calidad de los aprendizajes, priorice a la cantidad de los mismos y en donde además exista un compromiso y participación, tanto de padres, apoderados, escuela, profesores y comunidad, en todas las actividades que se realicen.



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

Lograr rehabilitar y habilitar a los niños que presenten necesidades educativas especiales, mediante un tratamiento adecuado y periódico, con los especialistas necesarios, de tal forma que logren ir superando sus falencias y así puedan facilitarse los aprendizajes.

Compromiso: aprendizajes significativos impulsados con actividades creativas e innovadoras, son los componentes que nos llevarán a lograr una educación de calidad e igualdad en nuestro país, respetando las individualidades.

1-Identificación Establecimiento

Nuestro establecimiento funciona atendiendo a menores desde los 3 años hasta 5 años 11 meses. Los cursos van desde: Nivel Medio Mayor; Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición.

Nuestra escuela se encuentra ubicada en la calle Fort Dodge # 158 en la comuna de Lo Prado, y se enmarca dentro de las Escuelas Especiales de la comuna.

- Los déficits que se atenderán son los siguientes;
 - a) Trastornos Específicos del lenguaje Expresivo.
 - b) Trastornos Específicos del lenguaje Mixto

Los alumnos serán atendidos bajo las siguientes modalidades:

- **Atención Fonoaudiológica:** con la Modalidad de Plan Específico según carga horaria semanal asignado por nivel; 6 horas pedagógicas para Segundo Nivel de Transición y 4 horas para Nivel Medio Mayor y Primer Nivel de Transición.



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

- **Atención Pedagógica:** con la Modalidad de Plan General y carga horaria semanal según Niveles de atención, 16 horas pedagógicas para Segundo Nivel de Transición y 18 horas para los Niveles Medio Mayor y Primer Nivel de Transición.

Los profesionales que aquí atenderán son:

- Profesoras de Educación Diferencial Especialistas en Lenguaje
- Fonoaudiólogas.
- Técnicos en atención de Párvulos.

Cada uno de estos déficits serán atendidos bajo el decreto supremo N° 170/2009 y el decreto exentó n°1300 de 2002.

Visión

Al revisar el concepto de educación podemos entenderlo como sistema, como producto y como proceso. Como Sistema nos plantea la necesidad de regirnos por una filosofía educativa y por el sistema legislativo educacional propio de nuestro país. Como producto facilitado por las teorías de la enseñanza. y por último como proceso de comunicación y de transformación interior, facilitado por un guía que supone el aprendizaje de técnicas, de conocimientos y de actitudes a través del estudio personal.

El sistema legislativo se manifiesta en la actual Reforma Educativa que nos entrega los lineamientos a seguir para alcanzar nuestros objetivos.

Las teorías del aprendizaje nos brindan el sustento teórico que nos permite saber cómo, por qué, en qué momento y qué enseñar.



**Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2**

La realidad social y cultural de nuestros niños y sus familias nos plantea la necesidad de entregar más y mejores herramientas debido al bajo nivel educacional alcanzado por padres y apoderados y al bajo nivel socio-económico, lo cual afecta directamente el adecuado desarrollo integral de nuestros niños.

Como escuela de Lenguaje, nuestro ideal es lograr despertar en el niño la necesidad de aprender, saber cómo, por qué, reflexionar, valorar, aplicar lo estudiado, relacionar contenidos, comparar, poner ejemplos, pero por sobre todas las cosas formar individuos con valores, sentimientos y con la seguridad y confianza necesarias para enfrentar las situaciones que se le presenten a lo largo de su vida.

Con el fin de lograr nuestros objetivos debemos conocer exactamente qué esperamos de nuestros principales actores: en este caso, los profesionales de la educación, los alumnos y sus familias.

El mediador, es decir el profesor, es quién debe cultivar su inteligencia pedagógica, es decir, que revise su experiencia, que analice la realidad que vive como docente y la que viven sus alumnos, que resuelva los problemas educativos que se le plantean en función de criterios y que observe en qué medidas sus estrategias le conducen a los objetivos pretendidos.

El niño, a su vez debe estar motivado lo que le permitirá desarrollar concentración, organización y actitud dinámica mental, lo cual se verá reflejado en interés, relajación, reflexión, concentración sensorial, lo cual le permitirá comprender. Todo lo anterior nos permitirá que el niño entienda, asimile, se exprese, recuerde y aprehenda.



**Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2**

La familia, el pilar fundamental de toda sociedad, es y será el punto de partida del proceso educativo y por ello debemos incluirlo en nuestro proyecto educativo. Estamos conscientes de la importancia del apoyo familiar y de la necesidad de contar con su apoyo. Es por ello que incluimos a la familia en todas las etapas del proceso que incluyen: elaboración de proyectos, reuniones, centros de padres, reuniones con especialistas, objetivos transversales y otros que nos permitan conocer su visión y sus expectativas con respecto al desarrollo de sus hijos.

Asumimos nuestro deber como educadores y estamos conscientes de la importancia de nuestro papel en la sociedad. Es por ello por lo que nuestras metas incluyen mejorar la pedagogía, producir aprendizajes significativos y de buena calidad en nuestros niños, mejorar los instrumentos, mejorar nuestra propia capacidad en materias pedagógicas y curriculares y mejorar nuestra infraestructura y equipamiento.

Misión

Integrar y atender en una escuela Eficaz a todos los niños y niñas con déficit en el área del Lenguaje, entregándoles una educación integral y habilitándolos y/o rehabilitándolos en su Trastorno, para que logren insertarse en la sociedad mediante las exigencias del currículo común.

Objetivos Específicos

- 1.- Atender a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales.
- 2.- Entregar a los alumnos y alumnas una educación acorde a los objetivos planteados por el Ministerio de Educación.
- 3.-Desarrollar en alumnos y alumnas, sus potencialidades físicas, afectivas e intelectuales de acuerdo a sus capacidades.



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

- 4.-Desarrollar en los alumnos una formación moral, espiritual y cívica.
- 5.-Integrar a la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 7.- Incrementar sus competencias creadoras y destrezas.
- 8.- Enriquecer su lenguaje y así asegurar mejores aprendizajes.
- 9.- Adecuar el proceso de enseñanza – aprendizaje a las necesidades educativas especiales.
- 10.- Desarrollar en los alumnos y alumnas el pensamiento crítico y responsable.
- 11.-Desarrollar en los alumnos la capacidad de procesar y producir información.

2-Perfil de la Comunidad Educativa

Perfil del Alumno:

El perfil del alumno que la Escuela de Lenguaje San Antonio espera potenciar es:

- Un alumno con un alto nivel en el desarrollo de su auto concepto, autoestima y autonomía.
- Un Alumno que presente un desarrollo y calidad de competencias psicolingüísticas que le permitan expresar clara y espontáneamente sus emociones, sentimientos e ideas.
- Un alumno con capacidad participativa y de trabajar colectivamente, con capacidad para valorar y respetar a las personas y el medio ambiente, con capacidad de ponerse en el lugar de sus compañeros, con capacidad de adaptarse y aceptar las nuevas exigencias y cambios



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

Perfil del Docente:

- Debe ser respetuoso de las diferencias individuales y fomentar el respeto de los derechos e inclusión social de las personas con NEE
- Debe ser responsable, comprometido en orientar, apoyar y educar a los menores con NEE, a sus familias y comunidad, sugiriendo estrategias educativas acorde a estos alumnos.
- Debe ser respetuoso de las diferencias individuales, valorándolas y utilizándolas en la adaptación a los cambios educativos que favorezcan la aplicación de nuevas estrategias y recursos tecnológicos en atención a la diversidad y fomentando una educación inclusiva.
- El educador debe ser un profesional con valores, conocimientos, espíritu crítico, autocrítico y poseer competencias que permitan hacer efectivo el derecho a la educación y a la igualdad de los menores con necesidades educativas especiales, garantizando así su pleno acceso e integración al sistema educativo.
- Este educador debe dominar y aplicar fundamentos teóricos relacionados con la educación y la investigación educativa, utilizando el aula como fuente de diagnóstico y análisis crítico de los fenómenos educativos que ahí acontecen, con el fin de reconstruir su quehacer pedagógico.
- El educador es un profesional capaz de liderar y promover cambios con autonomía, decisión y compromiso, debe ser creativo, reflexivo y crítico con su quehacer pedagógico, generando proyectos en beneficio de la comunidad educativa por los alumnos, sus familias, el equipo de gestión y otros agentes educativos.
- El educador debe ser empático, cálido en su trato, y poseer un compromiso que trascienda su labor.



**Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2**

- El educador debe ser capaz de trabajar en equipo multidisciplinario y presentar competencias para la gestión en colaboración con los agentes de la comunidad educativa, con facilidad de comunicación y relaciones interpersonales para resolver situaciones de conflicto. De igual modo actúa con discernimiento ético y respetuoso de la naturaleza humana, orientado por los principios del pluralismo y solidaridad que le permiten una mediación coherente para el desarrollo personal y social de los educandos.
- El educador debe ser respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.
- El educador que forma parte de esta escuela debe desarrollar relaciones interpersonales en forma armónica y tener sentido ético-profesional.

Perfil de los Apoderados

- Identificados con la Escuela y comprometidos e involucrados con el quehacer pedagógico del establecimiento.
- Con amplio conocimiento y cumplimiento del Reglamento Interno.
- Ser modelo para su niño o niña con sólida formación valórica en el hogar.
- Asistir e interactuar en reuniones, charlas, actos y actividades desarrolladas por el establecimiento.

MARCO CURRICULAR

Área Plan Pedagógico

El Currículum que utiliza nuestra Escuela de lenguaje San Antonio son las Bases Curriculares de la Educación parvularia y los Mapas de Progreso para la educación Parvularia estos son las base para la ejecución de las planificaciones.



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

Área Plan Específico:

El curriculum que se utiliza para la ejecución de las terapias fonoaudiológicas son: -Teprosif -R, Tecal, STSG receptivo/expresivo, pauta de evaluación pragmática, pauta de evaluación órgano fono articulatorio

La Escuela de Lenguaje San Antonio, desde sus inicios ha establecido relaciones y gestionados contactos de cooperación mutua con algunas instituciones y servicios de la comunidad local, con el fin de darse a conocer e informar acerca de los beneficios de diagnóstico y tratamiento que ofrece la escuela para niños con dificultades específicas del lenguaje.

Entre las instituciones y redes sociales con las que se tiene contacto, están:

- Centros de atención primarias de salud: Cesfam Pablo Neruda ubicado en Dorsal #6747 comuna de Lo Prado.
- Comisaria n° 26 de Carabineros de Chile: teniente Cruz #770 comuna de Pudahuel.
- Comisaria n°44 de Carabineros de Chile: San Pablo #5829 comuna de Lo Prado.

El contacto con estas instituciones comunitarias ha permitido a la escuela retroalimentarse y desarrollar funciones de colaboración tendientes a pesquisar, diagnosticar y tratar dificultades de lenguaje, realizar actividades de carácter formativo con los niños y niñas y cursar interconsultas o derivaciones específicas a otros profesionales de la salud para complementar diagnósticos iniciales.



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

3. Funcionamiento y organización del Establecimiento

El personal de la Escuela de Lenguaje San Antonio está conformado por:

Planta Administrativa

Sostenedor → Corporación Educacional San Antonio

Representante Legal → Señor Patricio Antonio Cortes Llabres

Planta Dirección

Directora → Alejandra Cortés Llabres

Unidad técnica pedagógica → Alejandra Cortés Llabres

Planta Especialistas

Fonoaudióloga → Charlot Masquiaran

Planta Docente

Profesora Especialista de Lenguaje → Paulina Ramírez Naranjo.

- → Paola Bustos Guajardo.

- → Maria José Gutiérrez

Planta Auxiliar

Auxiliar de Párvulo → Natalia Gonzalez

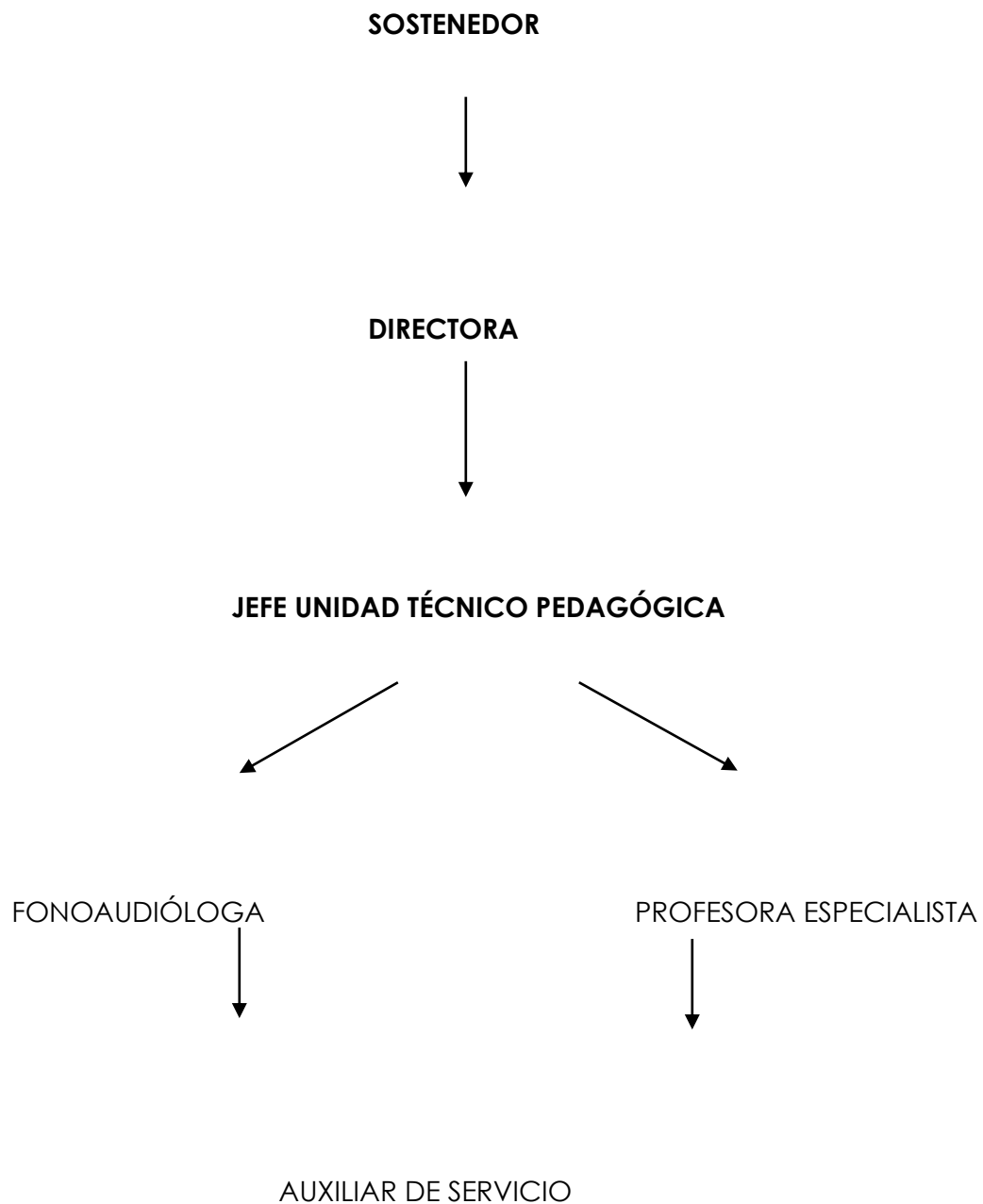
Auxiliar de servicio → Nancy Leiva Parada.

Nochero → Antonio Llabres



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

Organigrama Funcionarios Escuela de Lenguaje San Antonio.





Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

Roles y funciones personal de la Escuela de Lenguaje San Antonio.

Director:

- Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional, teniendo siempre presente que la principal función del establecimiento es educar.
- Liderar la formulación, la gestión y la evaluación del P.E.I. de acuerdo a las orientaciones impartidas, velando por los principios de participación, comunicabilidad, realismo, factibilidad, coherencia, flexibilidad, eficiencia y eficacia.
- Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades y roles del personal a su cargo.
- Propiciar un clima organizacional predominantemente participativo en el establecimiento, estimulante al trabajo de su personal y creando condiciones favorables para la obtención de los resultados de la dimensión de gestión del P.E.I., con prioridad de los más elevados niveles que fuere posible, en los Aprendizajes de Objetivos y Habilidades Esperadas.
- Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación institucional del P.E.I. del establecimiento, procurando una eficiente distribución de los recursos.
- Dirigir la participación del establecimiento en Programas y Acciones ofrecidas por el Ministerio de Educación, si la comunidad así lo hubiese acordado. En tal caso, dichos Programas deberán insertarse armónicamente en el respectivo P.E.I., en la dimensión de la gestión.
- Velar por el cumplimiento cabal de los convenios establecidos con el Ministerio de Educación u otros organismos o instituciones para el desarrollo



**Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2**

de programas específicos, a los cuales se hubiese accedido a través del sostenedor.

- Presidir el Equipo de Gestión del establecimiento, los diversos consejos técnicos.
- Asesorar al directorio del Centro General de Padres y Apoderados, en el marco legal vigente.
- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional.
- Representar al establecimiento.
- Recibir los reclamos escritos contra Profesionales de la Educación y someterlos al proceso señalado por el Decreto 453/91.
- Cumplir y hacer cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales y administrativas competentes.
- Remitir a las autoridades competentes del Ministerio de Educación, las actas, estadísticas y otros documentos que le sean exigibles conforme a la reglamentación vigente, dentro de los plazos señalados.
- Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión y la inspección del Ministerio de Educación.
- Velar por la facilitación de los procesos de supervisión y control del P.E.I.
- Remitir A quien corresponda los informes, actas, estadísticas, oficios, ordinarios del establecimiento y toda documentación, en forma oportuna y diligente.
- Delegar en el Jefe Técnico, el control de las actividades propias del establecimiento que estructuran la rutina escolar, en el marco de las funciones específicas.



**Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2**

- Cautelar que los procedimientos de subvenciones se cumplan correctamente, de tal forma de evitar que se cometan errores o infracciones que puedan ser sancionadas por el Ministerio de Educación.
- Dirigir el proceso de Evaluación y calificación del personal en el marco legal vigente y en una línea técnica coherente con el P.E.I.
- Velar por la correcta formulación y aplicación del reglamento interno del P.E.I. y el reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del establecimiento.
- Organizar, planificar, orientar y supervisar las acciones técnico-pedagógicas y administrativas de acuerdo a los trastornos de los menores y las normativas técnicas de acuerdo al decreto 1300.
- Gestionar y promulgar el reglamento interno y de convivencia Escolar

Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica:

- Desarrollar los procesos de programación, organización, supervisión y evaluación, junto con los integrantes del equipo de gestión, en el contexto del proceso de gestión curricular del P.E.I. y proponerlos a la Dirección y al Consejo General de profesores, para su aprobación.
- Velar por el logro de los estándares de aprendizaje de los alumnos, acordados en el P.E.I. procurando el mejoramiento permanente de los procesos educativos, con especial énfasis en satisfactorios logros de aprendizajes de Objetivos Fundamentales y Habilidades Esperadas según Niveles de Atención.
- Propiciar la integración entre los diversos programas de estudios de las diferentes asignaturas y distintos planes, con propósitos de favorecer los aprendizajes pertinentes y significativos de los alumnos.
- Coordinar, asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo y evaluación.



**Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2**

- Programar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de actividades no lectivas, en función de las necesidades del P.E.I.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento, conforme a necesidades detectadas en el diagnóstico y evaluación del P.E.I.
- Dirigir los consejos técnicos que le competen.
- Planificar, supervisar y evaluar tácticas de la Gestión anual del P.E.I. con especial énfasis en aquellas relacionadas con los aprendizajes y desarrollo personal de los alumnos.
- Participar en el diseño, gestión y evaluación del P.E.I.
- Verificar La correcta confección de los Informes anuales de estudios elaborados por los profesores jefes de Nivel.
- Integrar el equipo de gestión.
- Orientar su conducta en el marco de los roles asignados en el P.E.I.
- Facilitar y estimular el desarrollo de investigaciones para la acción educativa en el establecimiento, si los recursos así lo permiten.
- Elaborar los horarios de clases y de horas curriculares no lectivas.
- Llevar el registro diario de asistencia de cada curso.
- Controlar el cumplimiento de los horarios de entrada y salida del personal del establecimiento.
- Evaluar las autorizaciones de salidas e inasistencias del personal

Fonoaudióloga:

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las tácticas de rehabilitación de dificultades del Lenguaje, con el propósito de apoyar a cada niño afectado en la superación de sus dificultades específicas en el menor tiempo posible, en el marco del P.E.I. optimizando para ello, el uso de los programas y recursos técnico-pedagógicos puestos a su disposición.



**Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2**

- Apoyar a los docentes de aula en la gestión de tácticas de Habilitación de dificultades de Lenguaje.
- Participar en el diseño, gestión y evaluación del P.E.I.
- Asumir y cumplir los roles asignados al P.E.I.
- Respetar y participar en los Programas Comunales de coordinación de Educación Diferencial, con el apoyo del Deprov.

Personal Administrativo:

- Organizar y difundir la documentación oficial del establecimiento requiriéndose de los docentes los antecedentes necesarios.
- Cautelar la conservación, mantención y resguardo del edificio y mobiliario
- Coordinar la revisión de inventarios del establecimiento.
- Llevar al día los libros oficiales de contabilidad y libros auxiliares necesarios.
- Reemplazar en forma automática a la directora del establecimiento.
- Participar en el equipo de gestión.
- Certificar la veracidad de los accidentes de trabajo del personal con los formularios existentes para esos efectos, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 16.744
- Remitir al Contador las licencias médicas del personal, dentro de los plazos legales.
- Ejecutar funciones de estafeta.
- Retirar, repartir y franquear mensajes, correspondencia y otros



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

Profesionales especialistas Educadoras Diferenciales:

- Realizar evaluaciones y reevaluaciones, según el déficit que corresponda y el decreto vigente.
- Analizar como equipo profesional cada uno de los casos evaluados.
- Planificar los tratamientos de los alumnos/as con déficit, según acuerdos tomados por el equipo profesional.
- Participar en reuniones de gabinete técnico, que permitan tomar decisiones en cuanto a la movilidad, altas y tratamientos de los niños.
- Coordinar estrategias y programas de apoyo con los padres que permitan una interacción directa en el proceso educativo de sus hijos.
- Organizar la atención de los menores en forma regular de acuerdo a las normas establecidas.
- Participar en reuniones de trabajo programadas tanto por la Dirección como por la jefatura técnica.
- Asesorar a los docentes en temas específicos del área que le competa y colaborar en los planes educativos individuales.

Auxiliar de Servicios Menores

- Mantener el aseo y orden de todas las dependencias del establecimiento.
- Desempeñar, cuando proceda, funciones de portero del establecimiento.
- Mantener los jardines y patios, debidamente regados y libres de malezas.
- Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de herramientas y maquinarias que se le hubiese asignado.
- Ejecutar encargos debidamente visados por la autoridad respectiva del establecimiento.



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

- Realizar las demás funciones que le designe la autoridad del establecimiento.
- Participar en el P.E.I., en su área de competencia.
- Asumir y ejercer los roles que le competen, de acuerdo a lo establecido en el P.E.I.

4. Gestión del Establecimiento Educativo.

Gestión Pedagógica y Curricular

En el ámbito de enseñanza y curricular, la escuela desarrolla su accionar orientado a un permanente incremento de la eficiencia escolar y mejora continua de nuestra escuela.

El equipo Directivo de la escuela de lenguaje San Antonio esta constantemente vigilando el diseño del curriculum e implementando el plan estratégico que permite mejorar la enseñanza y el aprendizaje en todos los contextos definidos de nuestro PEI. En este sentido los aspectos a considerar son:

- Planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en equipo desde los distintos ámbitos y adecuados a su nivel. La planificación conjunta de la educadora y la importancia de considerar unas metas comunes que son asumidas y compartidas por todos. Existe un compromiso con el aprendizaje del alumno, confiando en sus posibilidades y mostrando altas expectativas hacia ellos, el seguimiento y retroalimentación continua es esencial en la escuela para un buen aprendizaje.
- La implicación de los docentes con los alumnos en el proceso de su propio aprendizaje, con el objetivo de hacerles madurar intelectual y



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

humanamente. Una de las tareas prioritarias de nuestras Educadoras es la de analizar el contexto y las características de sus alumnos, para establecer con ellos los vínculos necesarios a través de sus intereses, problemas y dificultades.

- La actualización del profesorado en la metodología, la tecnología educativa y en los contenidos teniendo en cuenta la diversidad del alumnado. La rapidez con que se efectúan los cambios en los contenidos, el progreso y avance de las tecnologías de la información y comunicación constituyen un desafío permanente para la escuela.
- Organización desde los distintos estamentos de la escuela de los procesos de seguimiento y evaluación de los alumnos para obtener buenos resultados en su Tratamiento.

Plan de Trabajo de la Gestión Pedagógica

Los Planes de Trabajo dentro de la escuela se dividen en:

- **Plan General:** Es el plan que realiza la profesora especialista a cargo de cada nivel, en donde se desarrollan y refuerzan contenidos establecidos en las Bases Curriculares y Mapas de Progreso de Educación Parvularia. Estos contenidos se enfocan a los ámbitos de Formación Personal y Social, Comunicación y Relación con el Medio Natural y Cultural y a las unidades temáticas planificadas en consejo técnico. Por medio de una planificación mensual, la cual debe ser entregada para ser revisada por UTP, está debe estar acorde las necesidades del nivel en que se va trabajar.
- **Plan Específico:** Es el plan que realiza la fonoaudióloga de la escuela, una vez por semana, luego del diagnóstico de cada niño. Pretende desarrollar



**Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2**

y potenciar los distintos niveles del lenguaje descendidos en los niños: pragmático, fonético – fonológico, semántico y morfosintáctico. Las profesoras también participan de este plan, siendo asesoradas por la fonoaudióloga en las diferentes actividades y tareas específicas que necesita cada alumno para superar sus dificultades de lenguaje. La Fonoaudióloga tendrá reuniones trimestrales con las Educadoras para ir evaluando los objetivos de trabajo por niño en su plan específico individual, estos estarán en una carpeta por niño y por curso. Tanto la Educadora como la Fonoaudióloga deberán en sus respectivas carpetas registrar el objetivo que se realizó con cada niño.

La escuela también cuenta con diferentes apoyos para el trabajo que se realiza con los niños, son:

- Libro Balancín Editorial caligrafix para nivel medio mayor.
- Libro Trazos y letras Editorial caligrafix para primer nivel de transición.
- Libro Lógica y Números Editorial Caligrafix para primer nivel de transición.
- Libro Trazos y Letras Editorial Caligrafix Para Segundo nivel de transición.
- Textos escolares entregados por el Ministerio de educación para primer y segundo nivel de transición.

(la escuela no exige la compra de estos textos es opcional).

Nuestra Escuela de Lenguaje San Antonio incluye como lo solicita la ley n° 20911 un Plan de Formación Ciudadana en la entrega de contenidos enseñados ya sea transversales al proceso educativo como formativos en planificaciones.

La iniciativa busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes, en todos los



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

establecimientos educacionales del país. De esta manera, la educación cívica será un eje transversal que preparará a los niños y jóvenes a enfrentar dilemas éticos a lo largo de su vida y a convivir en una sociedad respetuosa con las diferencias.

El currículum del país tiene como orientaciones fundantes que los estudiantes se desarrollen como hombres y mujeres libres y socialmente responsables, a la vez que competentes en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. Para ello se plantea que conozcan y comprendan los derechos y deberes que implica la vida en democracia, incluyendo la participación responsable en actividades comunitarias, el reconocimiento de la legitimidad de diversos puntos de vista sobre la realidad social y la valoración de principios básicos de libertad, igualdad, justicia, pluralismo y respeto a los derechos humanos, de manera de fortalecer la identidad nacional y la convivencia democrática

Objetivos del Plan de formación ciudadana

Entre los principales objetivos se encuentra:

- Promover la comprensión análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución.
- Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación en temas de interés público.



**Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2**

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y transparente.
- Planificación curricular que tenga como objetivo el desarrollo de la ciudadanía, la ética y cultura democrática en las distintas asignaturas.
- Realización de talleres y actividades extra programáticas en que haya una retroalimentación de la comunidad educativa.
- Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos establecidos en la ley.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar

Nuestro proyecto educativo también toma en cuenta lo que incluye la ley de inclusión ley n° 20845 en donde se caracteriza por los siguientes factores:

- Gratuidad, no se cobra ni matrícula ni mensualidad.
- Educación integral.
- Postulación libre sin pruebas de admisión pedagógica, sólo pruebas fonológicas para determinar Tel.
- Rendición de cuentas públicas a la comunidad educativa.
- Proyecto educativo valorado por la comunidad.
- Libertad por parte del ministerio de Educación para determinar proyecto educativo de la escuela.

Nuestra comunidad educativa se suma a lo que establece la ley n°2066 de etiquetados de alimentos y venta de comida chatarra en las escuelas y lo condiciona a la realidad de nuestro establecimiento educativo. Promulgando la colación saludable, es por este motivo que se generó una minuta de colaciones



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

diaria equilibrada, en donde se predominan alimentos saludables y bajos en grasas saturadas, sodio y azúcares.

La Gestión de la Convivencia Escolar Escuela de Lenguaje San Antonio.

Objetivos Institucionales:

- Favorecer el bienestar integral de los alumnos mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en experiencias de aprendizaje, que potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
- Promover prácticas de gestión curricular que aseguren procesos adecuados de evaluación, tratamiento y aplicación eficaz en el aula, de los objetivos establecidos tanto en plan general como específico.
- Estimular en los niños la identificación y valoración progresiva de sus capacidades personales, necesidades, preferencias, y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía.
- Integrar en el proceso educativo a la familia y a los adultos significativos para los niños, con el fin de responsabilizarse por el desarrollo y refuerzo de los aprendizajes y logros que van adquiriendo los alumnos.
- Evaluar permanentemente, como establecimiento y equipo de trabajo, las fortalezas y debilidades detectadas a través del tiempo, de manera de mejorar los procesos de detección de dificultades de lenguaje, tratamiento e inserción de los niños en la educación regular.



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

Objetivos Estratégicos

- Impartir una educación de equidad, eficacia y calidad creciente que se enmarque y un proceso de actualización permanente.
- Optimizar la calidad y capacidad de la gestión administrativa de la escuela, incorporando criterios y metodologías adecuadas y eficientes.
- Establecer una política que permita mejorar y mantener la infraestructura y equipamiento acorde con los requerimientos y necesidades de una educación de calidad.
- Desarrollar actividades lectivas y no lectivas (celebración efemérides mensuales, celebración de aniversarios, fiestas de fin de año, fiestas patrias, graduación, entre otras)
- Promover acciones tendientes a mejorar el clima organizacional y el desarrollo técnico pedagógico en la escuela, estableciendo una red de comunicación directa, clara y precisa.
- Implantar una política de buenas relaciones y acercamiento con los padres, apoderados y organizaciones de la comunidad, con el objeto de fortalecer el proceso educativo en todas sus áreas.
- Elección de sub centros de apoderados por nivel.
- Elección de centro de padres.



Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2

5-Análisis FODA Escuela de Lenguaje San Antonio

Fortalezas Escuela de Lenguaje San Antonio

- Posicionamiento de la Escuela en el sector.
- Establecimiento de redes sociales y trabajo cooperativo con instituciones de la comunidad.
- Establecimiento educacional abierto a la comunidad.
- Buena organización de los procesos de captación de alumnos.
- Buena organización de las herramientas de trabajo que permiten organizar y desarrollar el trabajo de plan general.
- Creación de instrumentos de apoyo, como libros de actividades de lenguaje para la lectoescritura y precálculo, que permiten potenciar el rendimiento de los alumnos.
- Infraestructura adecuada a las necesidades del tipo de educación que se imparte a los alumnos.
- Personal capacitado para efectuar un trabajo eficiente con el alumnado a nivel pedagógico y fonoaudiológico.
- Proyecto de desarrollo de habilidades motoras, a través de clases de Educación Física, planificadas en el ámbito de Formación personal y social.
- Buenas relaciones entre los profesionales que ejercen en la escuela.

Debilidades:

- Falta de interés y responsabilidad de algunos padres y apoderados en el tratamiento y proceso educativo

Oportunidades:



**Corporación Educacional
San Antonio de Lo Prado
RBD: 26370-2**

- Equipo con buena disposición al trabajo, a recibir sugerencias y abierto a los cambios.
- Disposición a participar, por parte de los padres y apoderados, en diferentes actividades recreativas, y formativas. (Celebración fiesta patrias, fiesta de fin de año, efemérides mensuales, graduación, entre otras)
- Contar con auxiliares de párvulos para cada curso de los niveles Medio Mayor y Primer Nivel de Transición que apoyen el trabajo en sala.
- Contar con auxiliares de párvulo practicantes.

Amenazas:

- Falta de sensibilización en la comunidad que margina y discrimina a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Falta de vacantes en los Proyectos de Integración para poder insertar a los niños de Segundo nivel de Transición que no superan su TEL en algunos colegios de la comuna.